



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 498 -2025-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

09 JUN. 2025

**VISTOS:** el Memorandum N° 1297-2025-DEGDRRH-DISA APURIMAC II-AND., de fecha 22 de mayo del año 2025, disponiendo la proyección de Resolución Directoral sobre: “**Conformación del Equipo de Acreditadores y Equipo de Evaluadores Internos para el proceso de Autoevaluación para la acreditación de las IPRESS del Ámbito de la Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas – 2025**”, en mérito al Informe N° 059-2025/DESP-DISA APURIMAC II – AND e Informe N° 009-2025-DCS-DESP-DISA APURIMAC II – ANDAHUAYLAS., canalizados a través de Hoja de Trámite Administrativo N°6346; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú, prescriben que todas las personas tienen derecho a la protección de la salud, del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa, siendo el Estado el que determina la política nacional de salud, normando y supervisando la aplicación, siendo responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuyo artículo 2° define el término acreditación, como el procedimiento de evaluación periódica de los recursos institucionales, que tiende a garantizar la calidad de la atención a través de estándares previamente definidos por la autoridad de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA de fecha 30.05.06, se aprobó el documento técnico: “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, en cuyo componente de la garantía y mejora enfatiza que la evaluación de la tecnología sanitaria se constituye en uno de sus principales ejes temáticos del sistema;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSPV.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”; estableciendo que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento conforme a la norma acotada, además prevé que uno de los procedimientos para el proceso de acreditación que se deberá observar, es que los evaluadores internos formulan el plan de autoevaluación, el cual debe ser aprobado por la autoridad institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprueba la “Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo” y el “Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo” como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector; que pertenece a los niveles I, II y la Categoría II-1, en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 370-2009/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 151-MINSA/DGSP V.01, Directiva Administrativa que Regula la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Sectoriales de Acreditación de Servicios de Salud, cuya finalidad es contribuir al desarrollo del proceso de Acreditación Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, en Marco del Sistema de Gestión de Calidad de Salud;

Que, mediante Hoja de Trámite Administrativo N° 6346, de fecha 20 de mayo de 2025, se presenta el Informe N°059-2025/DESP-DISA APURIMAC II – AND, de fecha 19 de mayo de 2025, mediante el cual el Director Ejecutivo de Salud de las Personas solicita la proyección de acto resolutorio del equipo de acreditación y evaluadores Internos para proceso de Autoevaluación para acreditación de IPRESS del ámbito de la DISA Apurímac II – Andahuaylas para el presente año 2025, en mérito al Informe N° 096-2025-DCS-DESP-DISA APURIMAC II – ANDAHUAYLAS, de fecha 19 de mayo de 2025, emitido por la Directora de Calidad en Salud; quien solicita la emisión del mencionado acto resolutorio en cumplimiento de los criterios de programación de actividades incluidas en el Plan de Gestión de la Calidad en Salud 2025, precisando que, uno de los componentes a trabajar en salud es la Autoevaluación para Acreditación del IPRESS del año 2025 del ámbito de la DISA Apurímac II Andahuaylas, cumpliendo la Norma Técnica aprobada con la Resolución Ministerial N° 050-MINSA-DGSP.V02 para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios médicos de Apoyo, en el Marco de Políticas y documentos normativos de gestión de la calidad y acorde al Plan Operativo Institucional del presente año;

Que, con la finalidad de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas, resulta pertinente conformar el Equipo de Acreditación y Evaluadores Internos para el Proceso de Autoevaluación para Acreditación de los IPRESS del Ámbito de la Dirección de Salud Apurímac II –Andahuaylas, mediante acto resolutorio correspondiente, y de acuerdo a la propuesta presentada;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 240-2024-GR.APURIMAC/GR. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; TUO de la Ley N° 27444, Ley del





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 498 -2025-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

09 JUN. 2025

Procedimiento Administrativo General; Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA; Resolución Ejecutiva Regional N° 715-2009-GR-APURIMAC/PR), que aprueba la Estructura Orgánica del Sector Salud de la Región Apurímac;

Con el Visado de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Legal, Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Dirección Ejecutiva de Administración, de la Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, EL EQUIPO DE ACREDITADORES** Internos para el Proceso de Autoevaluación para la acreditación de las IPRESS del Ámbito de la Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas – para el periodo - 2025, la misma que estará integrada por profesionales de la salud, conforme al siguiente detalle:

### CONFORMACION DEL EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE LA RED SONDOR - DISA APURIMAC II ANDAHUAYLAS 2025

MELISA GUINES GUILLÉN CABEZAS	JEFE C.S. ANDARAPA
ALCIRA MELADITH GUTIÉRREZ PASTOR	JEFE P.S. PUYHUALLA
CESAR HUAMAN TICA	JEFE P.S. HUAMPICA
RUTH BARRIENTOS BUITRON	JEFE P.S. CHANTA UMACA
YOSELYN ISABEL CAZA HUAMAN	JEFE P.S. ILLAHUASI
YANETH GRICELDA YANA TESILLO	JEFE C.S. KISHUARA
PABLO VILLALOBOS BARRIOS	JEFE C.S. MATAPUQUIO
ZULEIKA MILANI AÑO CUSHUALLPA	JEFE P.S. TINTAY
LISSETH MIRELA GUTIERREZ MEDINA	JEFE P.S. QUILLABAMBA
JEANNETTE ALEXANDRA JIMÉNEZ ESCOBAR	JEFE P.S. CAVIRA
ARASELY MERCEDES CCOYO CHAMPI	JEFE P.S. COLPA
LUZ MAXIMINA RAMOS NAVARRO	JEFE C.S. PACUCHA
KARLA MARINA LIZARRAGA PINTO	JEFE P.S. COTAHUACHO
JUAN EMERSON VARGAS OROSCO	JEFE C.S. KAQUIABAMBA
AXEL ERNESTO LOZANO CARRIÓN	JEFE P.S. ARGAMA
RODOLFO MOREL SANCHEZ	JEFE P.S. PULLURI
WILBERT AUCCAPURE SERRANO	JEFE P.S. CHURRUBAMBA
LILIA GEORGIA VERGARA TEJADA	JEFE C.S. SAN JERONIMO
YONY CCENTE PEREZ	JEFE P.S. CHAMPACCOCHA
SAIDA CUNO CORDOVA	JEFE P.S. POLTOCCSA
ROCÍO ALTAMIRANO SULCA	JEFE P.S. ANCATIRA
ANGELA TORRES TORRE	JEFE C.S. LLIUPAPUQUIO
ANA MILAGROS MALLMA GÓMEZ	JEFE P.S. CUPISA
MARLENI ORTEGA RODAS	JEFE P.S. CHOCCECANCHA





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 498 -2025-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

09 JUN. 2025

### CONFORMACION DEL EQUIPO DE ACREDITACIÓN DELA RED JOSÉ MARÍA ARGUEDAS - DISA APURIMAC II ANDAHUAYLAS 2025

MIRIDIANA THAIT BACA BARRIENTOS	JEFE C.S. CHICMO
VERONICA ROSEL CARRION	JEFE P.S. CASCABAMBA
SILVIA HUACCACHI MENDOZA	JEFE C.S. NVA ESPERANZA
EMANUEL WIDMAR QUISPE TACCA	JEFE P.S HUANCANE
GABRIELA LUCIANA VELASQUEZ ZAPATA	JEFE P.S. PARIAMBA
LILIANA CRISTINA PEREIRA ROJAS	JEFE P.S LAMAY
ELIZABETH MATEUS QUINTANA	JEFE P.S. REBELDE HUAYRANA
JORGE EDUARDO FLORES ENCISO	JEFE C.S. HUANCABAMBA
FLAVIO CESAR COSTA BERLANGA	JEFE P.S. SACCLAYA
DIEGO ANTONIO AGUILAR BAYLON	JEFE P.S. HUINCHOS
SHARON CHRISTIE BELTRAN MAMANI	JEFE P.S. SUCARAYLLA
ANALI JIMENEZ TAIPICURI	JEFE P.S SAN JUAN DE OCCOLLO
RONY CORONADO ORTIZ	JEFE C.S. HUANCARAY
ROSENDO MAQUERA CATACHURA	JEFE P.S. CHACCRAMPA
GROVER GONZÁLES VARGAS	JEFE P.S. S.A.CACHI
MARYORI REGINA MOSCOSO QUISPE	JEFE P.S. CHIARA
BRENDA K. QUISPE VILLAFUERTE	JEFE P.S. CHULLIZANA
NESTOR RAUL APCHO PINO	JEFE P.S. SANTIAGO DE YAURECC
YHON DAVID CHOQUE MARCAS	JEFE P.S. IGLESIAPATA
RAUL TINCO ARCE	JEFE P.S. TANKIYAURECC
MIKHALL JOEL MONCCA GONZALES	JEFE C.S. PAMPACHIRI
REBECA ALHUAY HUAMAN	JEFE P.S HUAYANA
SONIA SOLEDAD YUPANQUI ALHUAY	JEFE C.S. UMAMARCA
YASMINE VASQUET LLANTOY	JEFE P.S POMACOCOA
FRANK ANCA CISNEROS	JEFE P.S. VILLA SANTA ROSA
HERLINDA VASQUEZ QUISPE	JEFE P.S. CHECCHEPAMPA
CLAUDIA HUAMANI MENDOZA	JEFE C.S. TALAVERA
AYDEE CARRION GONZALES	JEFE C.S. CHOCCEPUQUIO
CARMEN LUZ CHAVEZ SALAZAR	JEFE P.S. PAMPAMARCA
LIZ EVELIN VELASQUE CASTILLO	JEFE P.S. LUIS PATA
MARIELA VELASQUE CHANVILLA	JEFE P.S SACHAPUNA
ANA MARÍA GONZÁLES YAURIS	JEFE C.S TURPO





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 498 -2025-DG-DISA APURIMAC II  
Andahuaylas,

09 JUN. 2025

DEYSI MERCEDES SILVERA ANDRADA	JEFE P.S. BELEN ANTA
YUDI YAURIS CABALLERO	JEFE P.S. SOCCOSPATA
TANIA ISABEL ROMAN CANSAYA	JEFE P.S. PALLACCOCHA
ISMAEL FUENTES ALLCAHUAMAN	JEFE C.S. ANDAHUAYLAS
LUZ HAYDEE LLACCTAS PECEROS	JEFE CSMC " Pradera de los Celajes"

**ARTÍCULO 2°.- CONFORMAR, EL EQUIPO DE EVALUADORES Internos para el Proceso de Autoevaluación para la Acreditación de las IPRESS del Ámbito de la Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas – para el periodo - 2025, la misma que estará integrada por profesionales de la salud, conforme al siguiente detalle:**

### EVALUADORES INTERNOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN - RED DE SALUD SONDOR - 2025

Nombres y Apellidos	Profesión	IPRESS	CATEGORIA
Augusto Altamirano Fuentes	Médico	C.S. San Jerónimo	I-4
Lilia G. Vergara Tejada	Optómetra	C.S. San Jerónimo	I-4
Emperatriz Haydee Andreu Casquero	Psicóloga	C.S. San Jerónimo	I-4
Ines Ramos Lobatón	Lic. Enfermería	C.S. San Jerónimo	I-4
Gina Aparco Ascue	Lic. Enfermería	C.S. San Jerónimo	I-4
Victoria Cardozo Tello	Lic. Enfermería	C.S. San Jerónimo	I-4
Nery Escriba Escalante	Bióloga	C.S. San Jerónimo	I-4
Nery Lopez Urbano	Químico Farmacéutico	C.S. San Jerónimo	I-4
Vicky Raquel Ascue Medina	Cir. Dentista	C.S. San Jerónimo	I-4
Giovana Medina La Torre	Tec. Enfermería	C.S. San Jerónimo	I-4
Jenny Palomino Castañeda	Obstetra	C.S. Kishuara	I-4
Vidal Huarcaya Vargas	Cir. Dentista	C.S. Kishuara	I-4
Yaneth Yana Tesillo	Lic. Enfermería	C.S. Kishuara	I-4
Susel Loa Molina	Psicóloga	C.S. Kishuara	I-4
Katty C. Benitez Baldeón	Medico	C.S. Kishuara	I-4





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



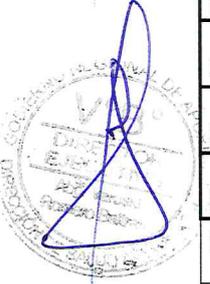
## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 498 -2025-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

09 JUN. 2025

Mario Supanta Marccolla	Lic. Enfermería	C.S. Kishuara	I-4
Rodney L. Cavero Hurtado	Obstetra	C.S. Kishuara	I-4
Angi Palomino Gonzales	Nutricionista	C.S. Kishuara	I-4
Deisy Ruth Román Nolasco	Obstetra	C.S. Kishuara	I-4
Dany Gutierrez Ninachoque	Químico Farmacéutico.	C.S. Kishuara	I-4
Roxana Ortiz Alcarraz	Medico	C.S. Andarapa	I-4
Gianina Baca Vega	Lic. Enfermería	C.S. Andarapa	I-4
Gladys Huachaca Torres	Obstetra	C.S. Andarapa	I-4
Roberto Quiroz Peña	Cir. Dentista	C.S. Andarapa	I-4
Liz Yesenia Galvan Tapia	Cir. Dentista	C.S. Pacucha	I-4
Kervin Sallari Quintana	Ing. Informático	C.S. Pacucha	I-4
Luz M. Ramos Navarro	Lic. Enfermería	C.S. Pacucha	I-4
Justo Pastor Huaman Gavilano	Tec. Enfermería	C.S. Pacucha	I-4
Lourdes Julia Cruces Contreras	Obstetra	C.S. Pacucha	I-4
Luis Alberto Quintana Alegria	Médico	C.S. Pacucha	I-4
Janeth Aguila Alcarraz	Lic. Enfermería	C.S. Pacucha	I-4
Dina Lisbeht Limo Campos	Psicóloga	C.S. Pacucha	I-4
Dannia Gabriela Caballero Gomez	Médico	C.S. Pacucha	I-4
Sonia Pozo Pérez	Lic. Enfermería	C.S. Pacucha	I-4
Hilda Acuña Gonzales	Tec. Enfermería	C.S. Pacucha	I-4
Lisbet Llayque Llanos	Químico Farmacéutico	C.S. Pacucha	I-4
Helga Rossmery Huamán Córdova	Bióloga	C.S. Pacucha	I-4





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 498 -2025-DG-DISA APURIMAC II.  
Andahuaylas,

09 JUN. 2025

Mauro Huaman Naveros	Tec. Enfermería	C.S. Pacucha	I-4
----------------------	-----------------	--------------	-----

### EVALUADORES INTERNOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN - RED DE SALUD JOSÉ MARÍA ARGUEDAS - 2025

Claudia Salcedo Cabezas	Médico	C.S. Chicmo	I-4
Javier Hernando Ccoyori Quispe	Psicólogo	C.S. Chicmo	I-4
Ruth Loaiza Quispe	Lic. Enfermería	C.S. Chicmo	I-4
Hector E. Ñacari Venegas	Cir. Dentista	C.S. Chicmo	I-4
Milagros Chávez Díaz	Obstetra	C.S. Chicmo	I-4
Brayan Antony Valdarrago Alvarado	Cir. Dentista	C.S. Chicmo	I-4
Viridiana Yhait Baca Barrientos	Lic. Enfermería	C.S. Chicmo	I-4
Edwin Lago Serna	Tec. Enfermería	C.S. Chicmo	I-4
Rufina Punil Pillaca	Tec. Enfermería	C.S. Chicmo	I-4
Lourdes Sanchez Guillen	Tec. Enfermería	C.S. Chicmo	I-4
Eduardo Antonio Flores Matias	Médico	C.S. Huancaray	I-4
Frans Sergio Naveros Guerrero	Lic. Enfermería	C.S. Huancaray	I-4
Rony Coronado Ortiz	Cir. Dentista	C.S. Huancaray	I-4
Raquel Lujan Rodas	Psicóloga	C.S. Huancaray	I-4
Gabriela Galvan Buleje	Médico	C.S. Huancabamba	I-4
Noemi Diana Esperme Ruiz	Obstetra	C.S. Huancabamba	I-4
Jasón Carlin Romani Venero	Cir. Dentista	C.S. Huancabamba	I-4
Maricela Huaraca Contreras	Lic. Enfermería	C.S. Huancabamba	I-4





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 498 -2025-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

09 JUN. 2025

Rafael Hugo Vilca Muñoz	Médico	C.S. Talavera	I-4
Serafina Marisol Alegria Cupe	Obstetra	C.S. Talavera	I-4
Nilda Monzón Castro	Lic. Enfermería	C.S. Talavera	I-4
José Enrique Luna Jaramillo	Psicólogo	C.S. Talavera	I-4
Fary Robertha Andía Chipana	Tec. Enfermería	C.S. Talavera	I-4
Anamelba Lobatón Peralta	Tec. Enfermería	C.S. Talavera	I-4
Angélica Muñoz Gutierrez	Medico	C.S. Pampachiri	I-4
Mikhall Joel Moncca Gonzales	Psicologo	C.S. Pampachiri	I-4
Edward Miltón Rebatta Arroyo	Obstetra	C.S. Pampachiri	I-4
Yusi Andia Guizado	Lic. Enfermería	C.S. Pampachiri	I-4
Liuda Diola Povez Mucha	Obstetra	C.S. Pampachiri	I-4
Miguel Angel Uquiche Ñahui	Cir. Dentista	C.S. Pampachiri	I-4
Humberto Cervantes Calderón	Lic. En Nutrición	C.S. Pampachiri	I-4
Hector Miguel Huamani Barazorda	Tec. Enfermería	C.S. Pampachiri	I-4
Henry Miguel Rodríguez Córdova	Medico	C.S. Turpo	I-3
Nery Rojas Chalco	Lic. Enfermería	C.S. Turpo	I-3
Benito Mejia Bobadilla	Obstetra	C.S. Turpo	I-3
Mauro Gonzales Navarro	Tec. Enfermería	C.S. Turpo	I-3
Nardieth Nancy Salcedo Cabezas	Médico	C.S. Andahuaylas	I-3
Lizbeth Medina Gutierrez	Cir. Dentista	C.S. Andahuaylas	I-3
Betsy Maryetta Quispe Baca	Cir. Dentista	C.S. Andahuaylas	I-3
Fabiola Josefina Orosco Gutierrez	Cir. Dentista	C.S. Andahuaylas	I-3





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 498 -2025-DG-DISA APURIMAC II.  
Andahuaylas,

09 JUN. 2025

Fiorella Urpi Quispe	Obstetra	C.S. Andahuaylas	I-3
Gladys Rojas Mendoza	Obstetra	C.S. Andahuaylas	I-3
Carmen Yesica Yanac Guzmán	Psicóloga	C.S. Andahuaylas	I-3
Anyhi Katherine Huaman Ccorahua	Lic. Enfermería	C.S. Andahuaylas	I-3
Ingrid Anel Carpio Blanco	Nutricionista	C.S. Andahuaylas	I-3
Mayumi Isaura Rojas Ortega	Médico	CSMC. Pradera de los Celajes.	I-2
Leydy Yendy Chiquillan Minaya	Químico Farmacéutico	CSMC. Pradera de los Celajes.	I-2
Yulian Ruth Hilasaca Arapa	Lic. Enfermería	CSMC. Pradera de los Celajes.	I-2
Vilma Canchalla Rios	Lic. Enfermería	CSMC. Pradera de los Celajes.	I-2

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR,** a los Equipos conformados en el artículo 1° y 2°, la observancia obligatoria de los dispositivos legales vigentes en la materia, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los interesados, Oficinas y Direcciones Ejecutivas Competentes, para conocimiento y fines descritos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II  
Mag. Karina Alfaro Jimpos  
DIRECTORA GENERAL

C.c.  
D.G.  
D.Ejec.  
Interesado  
Arch/gva.